



SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y  
JURISPRUDENCIAS



SISTEMA GENERAL DE CONSULTA  
DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS



# SUGERENCIAS DE BÚSQUEDA SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIA DEL TFJA



Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

¶ Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso





## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

El **Sistema General de Consulta** ofrece varias opciones para buscar información.

1. Debe seleccionar la o las Épocas en que desea buscar, o bien, seleccionar “**Buscar en todas las Épocas**”.

Si únicamente desea consultar jurisprudencias, es recomendable seleccionar “**Consulta específica de Jurisprudencia en todas las Épocas**”.

The screenshot shows the search interface for the Sistema General de Consulta. On the left, there is a sidebar titled "Sugerencias para optimizar la búsqueda" (Suggestions to optimize the search) with the following options:

- Consulta en todas las Épocas** (Search across all periods)
- Consulta específica de Jurisprudencias en todas las Épocas** (Search specific to jurisprudence across all periods)
- IX Novena Época** (from January 2022 to December 2022)
- VIII Octava Época** (from August 2018 to December 2021)
- VII Séptima Época** (from August 2011 to July 2018)
- VI Sexta Época** (from January 2008 to July 2011)
- V Quinta Época** (from January 2001 to December 2007)
- IV Cuarta Época** (from August 1998 to December 2008)
- III Tercera Época** (from August 1997 to December 1997)

On the right, there are several search fields under the heading "VISITA DOMICILIARIA":

- Búsqueda por frase** (Phrase search) and **Búsqueda por palabras** (Word search). A note says: "Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio." (For phrase search, write the full text - For word search, separate each word with a space.)
- Texto (máximo 100 caracteres)** (Text (maximum 100 characters))
- Búsqueda por frase** (Phrase search) and **Búsqueda por palabras** (Word search). A note says: "Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio." (For phrase search, write the full text - For word search, separate each word with a space.)
- Materia** (Subject)
- Clave Tesis** (Thesis key)
- Precidente** (Precedent)
- Sección / Pleno** (Section / Plenary)
- Localización** (Location)

A green "Buscar" (Search) button is located at the bottom right of the search area.



**Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso





## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

2. Seleccione el o los criterios de búsqueda, es decir, la manera en que quiera hacer la búsqueda:

**Por materia:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY FEDEP<sup>AI</sup> DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Lo anterior de acuerdo a la clasificación correspondiente contenida en la Revista.

**Por clave:** si conoce la totalidad o parte de la nomenclatura de la tesis.

Recordar que la clave está conformada por:

- Época (**I - IX**);
- Tipo de tesis: **P, J, TA, CASR, (CASS), CASE y CASA**
- Órgano emisor: (SS, 1aS, 2aS, 3aS, Clave Sala Regional); y
- Número consecutivo.



**Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

¶ Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso





## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

**Por rubro:** este apartado cuenta con dos opciones de búsqueda:

**Búsqueda por frase:** si conoce el rubro de la tesis, puede usar este parámetro; que también admite usar frases relativas a instituciones, conceptos o disposiciones específicas del ordenamiento jurídico, con empleo de artículos, conectores o proposiciones gramaticales ("de" "el" "la"), lo que ayuda a obtener resultados más específicos.

**Ejemplos:** notificación **por estrados**

artículo 50 **del** Código Fiscal

incidente **de** incompetencia

The screenshot shows the search interface for the TFJA system. At the top, there are four filter buttons: 'Vigente' (blue), 'Suspendido' (yellow), 'Modificadas' (orange), and 'Excepciones' (light blue). Below these are two search input fields: 'NOTIFICACION POR ESTRADOS' and 'Materia'. The first field has a note: 'Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio.' The second field has a note: 'Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio.' There are also notes for 'Búsqueda por frase' and 'Búsqueda por palabras'.



**Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

Insurgentes Sur 881, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, 2º piso



The screenshot shows the search interface for the TFJA system. At the top, there is a section titled "Sugerencias para optimizar la búsqueda" (Suggestions to optimize the search) with two options: "Consulta en todas las Épocas" (Search in all periods) and "Consulta específica de Jurisprudencias en todas las Épocas" (Specific search of Jurisprudence in all periods). Below this, there is a search bar with the placeholder text "notificación estrados". Underneath the search bar, there are two search modes: "Búsqueda por frase" (Phrase search) and "Búsqueda por palabras" (Word search). A note below the search bar specifies: "Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio." (For phrase search, write the full text - For word search, separate each word with a space.) Further down, there is another search bar labeled "Texto (máximo 100 caracteres)" (Text (maximum 100 characters)) with the same two search modes: "Búsqueda por frase" and "Búsqueda por palabras". A note below it specifies: "Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio." (For phrase search, write the full text - For word search, separate each word with a space.) On the left side of the interface, there are two green boxes containing information about specific periods: "IX Novena Época" (from January 2022 to the present) and "VIII Octava Época" (from August 2016 to December 2021).

**Búsqueda por palabra:** el sistema tiene preseleccionada la opción por frase, que usted puede cambiar si desea ampliar los resultados, se sugiere seleccionar este criterio de búsqueda, siempre que no exceda de 100 caracteres, es importante no utilizar artículos, proposiciones o conectores gramaticales.

**Ejemplos:** notificación estrados

incidente incompetencia



## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

Sugerencias para optimizar la búsqueda

- Consulta en todas las Épocas
- Consulta en la Época Científica de Ju... as en todas las Épocas
- IX Novena Época desde Enero 2022 a la fecha

Rubro (máximo 100 caracteres)

Para búsqueda por frase escribe el texto completo - Para búsqueda por palabra separa cada una con un espacio.

Búsqueda por frase Búsqueda por palabras

revision dictámenes

Búsqueda por frase Búsqueda por palabras

**Por texto:** permite ubicar información dentro del texto o contenido del criterio o tesis. Cuenta con las mismas opciones de Búsqueda por palabra o Búsqueda por frase, en los términos antes indicados.

### TESIS SELECCIONADA, NIVEL DE DETALLE

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

IX-P-SS-127

PLAZO MÁXIMO DE SUSPENSIÓN DE LA CADUCIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, NO COMPRENDE EL PÉRIODO DE TRAMITACIÓN DE MEDIOS DE DEFENSA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 67, sexto párrafo, del Código Fiscal de la Federación, el plazo de caducidad que se suspende con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación en materia de visita domiciliaria, **revisión** de la contabilidad en las oficinas de las propias autoridades o **revisión de dictámenes**, adicionado con el plazo por el que no se suspende dicha caducidad, no podrá exceder de seis años con seis meses o de siete años, según corresponda. En este sentido, dado que la caducidad constituye una sanción jurídica a la autoridad fiscalizadora por su inactividad, resulta inconscuso que dentro de la misma no se encuentra comprendido el periodo en que se mantiene suspendido el ejercicio de las facultades de comprobación y determinación con motivo de la interposición de medios de impugnación, que se previene como diversa causa de suspensión en el cuarto párrafo, de la norma legal en cita, pues los plazos para la reposición de procedimiento y/o dictado de resoluciones fiscales se encuentran regulados por las disposiciones legales de la etapa de cumplimiento del medio legal de defensa; lo que guarda consonancia con lo dispuesto en el artículo 133-A incisos a) y b) del citado Código Tributario, en relación con el artículo 52, fracción V, párrafos segundo, tercero, y sexto, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; al tenor de los cuales, cuando la resolución de un medio de defensa firme ordene realizar un determinado acto o iniciar la reposición, la resolución que se emita en cumplimiento, se circunscribe al plazo de 4 meses.



### Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso





## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

VI Sexta Época  
desde Enero de 2008 a Junio de 2011

V Quinta Época  
desde Enero de 2001 a Diciembre de 2007

IV Cuarta Época  
desde Agosto de 1996 a Diciembre de 2000

III Tercera Época  
desde Agosto de 1973 a Diciembre de 1987

II Segunda Época  
desde Agosto de 1973 a Diciembre de 1987

Clave Tesis: 1950/2001

Sección / Pleno

Localización

Buscar

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

V-TASR-VIII-274

ACTA DE NOTIFICACIÓN. NO SON VÁLIDAS LAS ANOTACIONES DESPUÉS DE CONCLUIDA Y FIRMADA.-Si en un acta de notificación, después de la firma y concluida el acta, de forma manual insertan anotaciones, resulta ilegal y violatorio de las garantías de seguridad y legalidad tuteladas a favor del gobernado por el artículo 16 Constitucional, ya que en las actuaciones en las cuales, si bien, es posible incurrir en la comisión de errores en el levantamiento del acta de notificación, sin embargo, en ese caso, el notificador, para salvar los errores u omisiones cometidos, debe proceder siguiendo los lineamientos establecidos por el artículo 272, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia fiscal por autorización del artículo 5º del Código Fiscal de la Federación, es decir, debe, en los términos que precisa el primero de dichos numerales, subsanar los errores cometidos, mediante una fe erratas que debe consignar en el texto del acta misma, en su parte final, pero previa a la firma de los participantes en la diligencia en la que se haga la aclaración respectiva, pues ésta es la forma de corregir los errores u omisiones en las actuaciones que se comentan, por lo que el notificador debe llenar las omisiones antes de que la persona con quien se entendió la notificación firmara y haber quedado antes de la misma, por lo que la anotación después de concluida y firmada el acta, no puede considerarse como parte de la diligencia de notificación. (7)

Julio No. 1950/2001-05-01-7.- Resuelto por la Primera Sala Regional de Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 19 de marzo del 2002, por unanimidad de votos.- Magistrado Ponente: José Manuel Bravo Hernández.- Secretario: Lic. Marco Antonio Esquivel Molina.

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año II. No. 24. Diciembre 2002. p. 355

**Por precedente:** si conoce algún número de juicio, nombre del Magistrado o Secretario relacionado con el criterio, el Sistema ofrecerá las coincidencias detectadas con la búsqueda, de acuerdo a la información contenida en los párrafos de identificación y precedentes publicados en la Revista.



### Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso





## SISTEMA GENERAL DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS

**Por Sección/Pleno:** delimita la búsqueda a un Órgano emisor en específico de la Sala Superior, ya sea Pleno o Secciones.

**Por localización:** permite realizar la búsqueda respecto de un mes o año específico en que fue publicada la información dentro de la Revista.

**Ejemplo:** diciembre 2020



**Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de México, 2º piso

